

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2682



Fecha de ingreso: 04-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-08-2023

Folio: 2023-2682

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO FIERRO TARANGO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-309-030-00020-00-0000

Propietario: MARIO FIERRO TARANGO

Domicilio: CALL LAZARO CARDENAS DEL RIO 319 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	40.05	0.00	0.00		415.48
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	17.02	0.00	0.00		176.57
1990340	REVISION DE PLANOS	2	57.07	0.00	0.00		118.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	17.02	0.00	0.00		35.31
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	40.05	0.00	0.00		83.10
TOTALES			228.28	0.00	0.00		\$ 828.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2023 14:20:39

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d021458468e8a6805e5902c1095119178a7eebbc087e70215008ee9eed365e1eb81cb69a10be22310a7d5558e17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.